



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 34-2024-R-UNAMBA

Abancay, 08 de agosto del 2024

VISTOS:

El expediente administrativo con registro N° 1261-SG., remite las Bases Administrativas para el Concurso Público CAS N° 002-2024-UNAMBA; contenido en la Carta N° 798-2024-U-RRHH-UNAMBA de la Unidad de Recursos Humanos; Carta N° 1569-2024-DIGA-UNAMBA de la Dirección General de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes, norma constitucional concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el artículo 62° de la Ley Universitaria, la Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 04 de febrero de 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 05, del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, por Resolución N° 33-2024-R-UNAMBA de fecha 08 de agosto del 2024, se resuelve conformar el Comité de Selección para el Proceso CAS N° 002-2024-UNAMBA de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para el año 2024;

Que, mediante Carta N° 798-2024-U-RRHH-UNAMBA el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en mérito a la Resolución N° 33-2024-R-UNAMBA, remite las Bases Administrativas para el Concurso Público CAS N° 002-2024-UNAMBA, para su aprobación mediante acto resolutorio y publicación en la página Web de SERVIR;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, mediante Carta N° 1569-2024-DIGA-UNAMBA el Director General de Administración, remite y solicita la aprobación de las Bases Administrativas para el Concurso Público CAS N° 002-2024-UNAMBA, las mismas que se encuentran visadas por los integrantes del Comité de Selección, cuya conformación está aprobada con Resolución N° 33-2024-R-UNAMBA;



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 34-2024-R-UNAMBA

Abancay, 08 de agosto del 2024

Que, el Rector de la UNAMBA, mediante proveído de fecha 08 de agosto del 2024, deriva la documentación a la Oficina de Secretaría General, para la emisión resolutive respectiva;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL CONCURSO PUBLICO CAS N° 002-2024-UNAMBA, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS que en treinta y nueve (39) folios, y ocho (08) Anexos, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR el CRONOGRAMA del Proceso de Selección de acuerdo al siguiente detalle:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria (Resolución N° 33-2024-R-UNAMBA)	08 de agosto del 2024	Comité de Selección
CONVOCATORIA		
Publicación de la Convocatoria en el Portal Talento Perú y en el Portal Institucional - UNAMBA	Del 08 al 21 de agosto del 2024	Comité de Selección
Examen de conocimiento	22 de agosto del 2024	Comité de Selección
Publicación de resultados	22 de agosto del 2024	Comité de Selección
Presentación de expedientes (hoja de vida documentada) en sobre cerrado indicando el asunto: Convocatoria CAS N° 002-2024-UNAMBA, (APELLIDOS Y NOMBRES, CARGO AL QUE POSTULA) por TT.DD	Del 23 de agosto del 2024 Hora: de 8:00 am hasta las 15:30 pm horas	Postulantes
SELECCIÓN		
Evaluación de Hoja de Vida	24 y 25 de agosto 2024	Comité de Selección
Publicación de Resultados*	26 de agosto 2024	Comité de Selección
Absolución de Reclamos	26 de agosto 2024	Comité de Selección
Entrevista Personal: Se realizará conforme a la publicación del cronograma establecido por el Comité de Selección de manera presencial, iniciándose con los profesionales, Especialistas administrativos y secretarias, según orden de llegada.	28 y 29 de agosto del 2024 Hora: de 8:00 am hasta las 15:30 pm horas en el aula Magna de la UNAMBA.	Comité de Selección
Absolución de reclamos	29 de agosto del 2024	
Publicación de Resultados Finales	30 de agosto del 2024	Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción de Contrato	02 de setiembre del 2024	RRHH





UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 34-2024-R-UNAMBA

Abancay, 08 de agosto del 2024

ARTÍCULO TERCERO. – AUTORIZAR al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos publicar las Bases Administrativas para el Concurso Público CAS N° 002-2024-UNAMBA en Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR al Comité de Selección la responsabilidad de la ejecución del Concurso Público CAS N° 002-2024-UNAMBA, debiendo elevar al Titular de la Universidad el informe final.

ARTÍCULO QUINTO. - DISTRIBUIR la presente a las áreas administrativas pertinentes, así como a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección para el Concurso Público CAS N° 002-2024-UNAMBA.

ARTÍCULO SEXTO. – DISPONER su publicación al responsable de Transparencia Institucional, Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina de Imagen Institucional en la página web, unamba.edu.pe.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Distribución:

Rectorado
DIGA
RR.HH.
Comité de Selección
OCI.
Portal. De Transparencia
Archivo

JAA.